



MEJICO 293
5000 CORDOBA



Consumidor Final

TOTAL A PAGAR \$ 939,36

VENCIMIENTO 05/07/2018

CÓDIGO DE GESTIÓN PERSONAL 018686

Número de Cliente

Número de Referencia

Factura N° 8104-17716315

Fecha de Emisión 13/06/2018

Frecuencia de Facturación **Mensual**

Código pago electrónico

Clave débito automático en bancos

Próximo Vencimiento 06/08/2018

Número de Línea facturada: (351) 451-8400

RESUMEN DE CARGOS FACTURADOS

Servicios TELECOM	\$ 937,18
Servicios de Otras Empresas	\$ 2,18

TOTAL A PAGAR \$ 939,36 No registra facturas impagas al 13/06/18

CARGOS FACTURADOS	Cantidad	Duración	Cargo mensual Unitario	Total sin Bonificación	Bonificación	Importe Total
CARGOS FIJOS						\$ 937,18
Arnet 10MB + Voz del 10/06/18 al 14/06/18	1		1.236,30			206,05 (1)
Descuento Combo 15%	1					30,90-
Descuento Promo 20% x 4 meses	1					35,03-
Arnet 10MB + Voz del 15/06/18 al 09/07/18	1		1.384,71			1.153,93 (2)
Descuento Combo 15%	1					173,09-
Descuento Promo 20% x 4 meses	1					196,17-
Detalle de Llamadas Interurbanas del 07/07/18 al 05/08/18	1		0,00			0,00
Servicio CallerID del 07/07/18 al 05/08/18	1		12,81			12,39
CONSUMOS (del 12/05 al 13/06/18)						\$ 0,00
Llamadas urbanas tarifa Normal	2	6:23				0,00
Llamadas urbanas tarifa Reducida	3	1:42				0,00
Llamadas interurbanas tarifa Normal	1	2:11				0,00
SERVICIOS POR CUENTA Y ORDEN DE OTROS PRESTADORES						\$ 2,18
Llamadas a Claro - Amx Argentina S.A. (CUIT 30-66328849-7) del 03/06 al 03/06	2	2:00				2,18
TOTAL FACTURA						\$ 939,36

El valor del cargo incluye el Impuesto al valor Agregado

Si abona su factura después del 05/07/2018 y hasta el 16/07/2018 el monto a pagar será de \$ 949,60 .

Datos para el análisis de su consumo

Línea: (351) 451-8400 Instalada en: MEJICO 293 CORDOBA CORDOBA Promedio \$ 7,39

El promedio mensual de consumo fue calculado en base a los últimos 12 meses. No incluye llamadas por tarjetas, 0-800, operadora, por cobrar o efectuadas por cuenta y orden de terceros.

DUPLICADO

Nos unimos para acompañarte mejor

Telecom y Cablevisión se unieron
para ser una de las empresas más grandes
de telecomunicaciones de la región.

Arnet forma parte de esta unión y te seguirá acompañando
para que disfrutes siempre de la mejor conexión.



TELECOM ARGENTINA S.A., ALICIA M. DE JUSTO 60, CABA, CUIT 30-6364373-E

(1) Cargo Arnet \$ 149,96 Cargo Servicio de Voz \$ 56,09 Los precios antes detallados no incluyen descuentos. (2) Cargo Arnet \$ 839,83 Cargo Servicio de Voz \$ 314,10 Los precios antes detallados no incluyen descuentos.

FORMAS DE PAGO

Sin Factura: Con Número de Línea de Telefonía Básica: Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express, Provincia Net, Multipago, Cobro Virtual, Administradora San Juan.

Con Código de Pago electrónico (figura en frente de la factura) en los medios de pagos electrónicos: www.pagomiscuentas.com, www.linkpagos.com.ar

Cheques: En entidades bancarias: El cheque debe emitirse a la orden del banco donde se efectúa el pago. En entidades oficiales de Rapipago y Pago Fácil: El cheque debe emitirse a la orden de Telecom Argentina SA - no a la orden - cruzado, firmado y todos sus campos se deberán encontrar completos. Los cheques deben emitirse en pesos. El titular de la cuenta debe coincidir con el titular del servicio facturado.

En entidades bancarias: Banco Creedicoop Coop. Ltda, Banco de Corrientes SA, Banco de Santiago del Estero SA, Banco de Tucumán SA, Banco de la Ciudad de Buenos Aires (*), Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba SA, Banco ICBC (*), Banco Industrial SA, Banco Itaú Argentina SA, Banco Macro SA, Banco Municipal de Rosario, Banco Patagonia SA, Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia, Caja Municipal de P y A de Santiago del Estero, Caja Popular de Ahorros de Tucumán, HSBC Bank Argentina SA (*), Nuevo Banco de Entre Ríos SA, Nuevo Banco de La Rioja SA, Nuevo Banco de Santa Fe SA, Nuevo Banco del Chaco SA.

En entidades Extrabancarias: Administradora San Juan, BICA Coop Ltda, Cámara de Comercio Ind. Prod. de Pehuajó, Multipago, Ripsa, Pronto Pago, Tarjeta Nevada, Provincia Net, Pago Fácil, Rapipago, Cobro Express, Cobro Virtual, Ripsa.

Adhesión al Débito Automático Bancario: En cuentas bancarias las adhesiones podrán realizarse ingresando a MI CUENTA www.telecom.com.ar/micuenta o a través del Centro de Atención Comercial comunicándose gratuitamente al 112. Se debe contar con la clave Bancaria Unificada (CBU).

Para mayor información sobre canales y entidades habilitadas para el pago y para pago con tarjetas de crédito, ingresá en: www.telecom.com.ar.

Si realizaste un pago y tu servicio se encuentra suspendido, recordá informar tu Aviso de Pago dentro de Mi Cuenta ingresando en: www.telecom.com.ar/micuenta o bien llamando al 112 opción "Informar un pago".

(*) Sólo cobra a clientes

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Falta de pago de la factura: A treinta (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A sesenta (60) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la baja del servicio. (Art 43 y 45 Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) / "Si su reclamo ante el prestador no es debidamente atendido o la respuesta recibida no es satisfactoria, puede presentarse ante las oficinas de atención al usuario del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las delegaciones del interior del país; o bien enviarla por correo sin cargo a través del apartado especial correspondiente, o por otro medio que defina la autoridad. Ante cualquier consulta comuníquese al 0800-333-3344 o al correo electrónico reclamos@enacom.gob.ar o ingresando a www.enacom.gob.ar/reclamoscientes" (Art. 24 Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) / "Modos de Rescisión: Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado durante la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario." (Art. 10 ter Ley 26.361) / Servicio Básico Telefónico: "Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas." (Ley N° 24.240) / Clientes Arnet: "El estado no controla ni regula la información disponible en INTERNET. Se recomienda a los padres ejercer un razonable control de los contenidos que consumen sus hijos. Es aconsejable la consulta a su proveedor de servicios de acceso a fin de obtener el correspondiente asesoramiento sobre programas de bloqueo de sitios que se consideran inconvenientes." (Resolución Secretaría de Comunicaciones 1235/98). / La falta de pago de su factura al vencimiento podrá ocasionar la suspensión y posterior baja del servicio Arnet por Ud. contratado oportunamente. / Las facturas impagas cuyo vencimiento sea posterior a la fecha de emisión de esta factura serán informadas en su próxima facturación. / Orientación al consumidor de Pcia. de Buenos Aires: 0800-222-9042 (Ley 13.987) - Área Defensa y Protección al Consumidor C.A.B.A. - Teléfono gratuito: 147 / Defensa del Consumidor Jujuy: 0800-777-2843